

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN EL BARRIO CIUADAELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER”.**

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 20 DE ENERO DE 2023**

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022** que mediante este documento se presenta el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, de conformidad con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 16 de enero de 2023 y el alcance al acta de cierre publicado el día 17 de enero de 2023, en el marco de la presente convocatoria se recibieron cinco (05) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, tal como se muestra a continuación:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR /REPRESENTACIÓN LEGAL
1	<p><b>PROPONENTE No. 1 CONSORCIO SQUASH D&amp;R</b> Representante <b>DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO</b> C.C. No. 12.131.436</p>	<p><b>Integrante No. 1</b></p> <p><b>DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO S.A.S.</b> NIT. 901098304-3 Porcentaje de participación: 10% <b>Representante Legal:</b> <b>DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO</b> C.C. No. 12.131.436</p> <p><b>Integrante No. 2</b></p> <p><b>INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S.</b> NIT. 813006542-7 Porcentaje de participación: 50% <b>Representante Legal:</b> <b>RICARDO DUSSAN COBALEDA</b> C.C. No. 7.692.327</p> <p><b>Integrante No. 3</b></p> <p><b>REDEX S.A.S</b> NIT. 820000817-5 Porcentaje de participación: 40%</p>

		<p><b>Representante Legal:</b> MAGDA ALEJANDRA SOLER FONSECA C.C. No. 1052410480</p>
2	<p><b>PROPONENTE No. 2 CONSORCIO CIUDAD BONITA</b> Representante <b>JUAN CARLOS TORO GUERRA</b> C.C. No. 5135343</p>	<p><b>Integrante No. 1</b></p> <p><b>JUAN CARLOS TORO GUERRA</b> C.C. No. 5135343 Porcentaje de participación: 50%</p> <p><b>Integrante No. 2</b></p> <p><b>GERPRO INGENIERIA S.A.S</b> NIT. 900210926-0 Porcentaje de participación: 50%</p> <p><b>Representante Legal:</b> ANDRES FELIPE VILLA CESPEDES C.C. No. 71269135</p>
3	<p><b>PROPONENTE No. 3 CONSORCIO OBRAS CONSTRUDAR</b> Representante <b>DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS</b> C.C. No. 92529428</p>	<p><b>Integrante No. 1</b></p> <p><b>DAR ARQUITECTURA SAS</b> NIT. 900549325-0 Porcentaje de participación: 40%</p> <p><b>Representante Legal:</b> DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS C.C. No. 92529428</p> <p><b>Integrante No. 2</b></p> <p><b>CONSTRUARH S.A.S</b> NIT. 900723109-1 Porcentaje de participación: 30%</p> <p><b>Representante Legal:</b> JHONNATAN ENRIQUE BERTEL BENITEZ C.C. No. 1102850908</p> <p><b>Integrante No. 3</b></p> <p><b>R&amp;R PROFESIONALES EN INGENIERIA S.A.S.</b> NIT. 900788533-0 Porcentaje de participación: 30%</p> <p><b>Representante Legal:</b> YAIR JOSE RUIZ SAYAS C.C. No. 92641103</p>
4	<p><b>PROPONENTE No. 4 CONSORCIO 117</b> Representante <b>MARISOL CASTRO DE LA CRUZ</b> C.C. No. 1102860881</p>	<p><b>Integrante No. 1</b></p> <p><b>ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S</b> NIT. 900482821-2 Porcentaje de participación: 50%</p>

		<p><b>Representante Legal:</b> JORGE ENRIQUE ALVAREZ DIAZ C.C. No. 92512397</p> <p><b>Integrante No. 2</b> <b>LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ</b> C.C. No. 1067840172 Porcentaje de participación: 50%</p>
5	<p><b>PROPONENTE No. 5 CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA</b> Representante <b>EDUARDO ABUCHAIBE FORTICH</b> C.C. No. 72271075</p>	<p><b>Integrante No. 1</b> <b>INGENIERIA Y SERVICIOS ABC E.U.</b> NIT. 900181076 - 1 Porcentaje de participación: 34% <b>Representante Legal:</b> EDUARDO ABUCHAIBE FORTICH C.C. No. 72271075</p> <p><b>Integrante No. 2</b> <b>EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS</b> C.C. No. 78034207 Porcentaje de participación: 33%</p> <p><b>Integrante No. 3</b> <b>RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS</b> C.C. No. 78038056 Porcentaje de participación: 33%</p>

## 2. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES - REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, [www.findeter.gov.co](http://www.findeter.gov.co) y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el

cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co)

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, VÍA CORREO [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co)

Aquellos proponentes que no presenten subsanación habiéndoseles indicado no cumplir con algún requisito habilitante objeto de subsanación, deberán justificar las razones por las cuales no lo hicieron. Las razones dadas serán tenidas en cuenta para identificar patrones sospechosos que ameriten ser puestos en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio a efectos de propender por la preservación de la competencia real en los procesos de contratación<sup>1</sup>.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes el cual fue presentado el día veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023) en Comité de Contratación No. 013, de la siguiente manera:

### 2.1. CONSOLIDADO INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO SQUASH D&2R	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO CIUDAD BONITA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO OBRAS CONSTRUDAR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	CONSORCIO 117	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

### 3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO SQUASH D&2R	EN CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO CIUDAD BONITA	EN CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO OBRAS CONSTRUDAR	EN CERTIFICACIÓN
4	CONSORCIO 117	EN CERTIFICACIÓN
5	CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA	EN CERTIFICACIÓN

Nota: Al presente informe se anexa las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

<sup>1</sup> Directiva Presidencial No. 8 del 17 de septiembre de 2022, numeral 1.8 “MEDIDAS CONTRA LA AFECTACIÓN DE LA COMPETENCIA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES”.

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co), **desde el 23 al 24 de enero de 2023 hasta las 5:00 p.m., plazo perentorio** señalado en el Cronograma de los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los veinte (20) días del mes de enero de 2023.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN EL BARRIO CIUDADELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER”**

**PROPONENTE No. 1 CONSORCIO SQUASH D&2R**

Representante

**DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO**

C.C. No. 12.131.436

Conformado por:

**Integrante No. 1**

**DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO S.A.S.**

NIT. 901098304-3

Porcentaje de participación: 10%

**Representante Legal:**

DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO

C.C. No. 12.131.436

**Integrante No. 2**

**INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S.**

NIT. 813006542-7

Porcentaje de participación: 50%

**Representante Legal:**

RICARDO DUSSAN COBALEDA

C.C. No. 7.692.327

**Integrante No. 3**

**REDEX S.A.S**

NIT. 820000817-5

Porcentaje de participación: 40%

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

**Representante Legal:**  
MAGDA ALEJANDRA SOLER FONSECA  
C.C. No. 1052410480

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 - 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 16 de enero de 2023 suscrita por DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.131.436, en calidad de representante del proponente plural.
ACREDITACIÓN CALIDAD DE MIPYMES	2.1.1.2.	No aplica.	NO APLICA.	No aplica.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	Integrante 1 22 - 25 Integrante 2 27 - 40 Integrante 3 42 - 45	CUMPLE	<p><b>Integrante 1</b>  <b>Nombre:</b> DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO S.A.S  <b>Fecha de expedición:</b> 14/01/2023.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Neiva – Huila.  <b>Término de Constitución:</b> Por documento privado del 05 de julio de 2017, inscrito el 18 de julio de 2017.  <b>Término de Duración:</b> indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> No registra.</p> <p><b>Integrante 2</b>  <b>Nombre:</b> INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S  <b>Fecha de expedición:</b> 15/12/2022.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

			<p>para contratar.  <b>Domicilio:</b> Neiva – Huila.  <b>Término de Constitución:</b> Por Escritura Pública No. 1238 del 14 de julio de 2000, inscrito el 14 de septiembre de 2000.  <b>Término de Duración:</b> indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> CARLOS ANDRES PENAGOS LEZACA C.C. No. 7.685.432.</p> <p><b>Integrante 3</b>  <b>Nombre:</b> REDEX SAS  <b>Fecha de expedición:</b> 14/01/2023.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Tunja.  <b>Término de Constitución:</b> POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 140 DEL 03 DE FEBRERO DE 1997, REGISTRADO EL 06 DE FEBRERO DE 1997.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> No registra.</p>
<p><b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b></p>	<p>2.1.1.4. 2.1.1.4.1.</p>	<p>10 - 12</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Fecha constitución:</b> 06 de enero de 2023.  <b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante principal del proponente.  <b>Domicilio:</b> señala dirección.  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio.  <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  <b>Responsabilidad:</b> solidaria e ilimitada.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p>



## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<b>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración:</b> por todo el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
<b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.5.	Integrante 1 14 Integrante 2 15 Integrante 3 16	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de representantes de personas jurídicas.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.6.	Integrante 1 50, 51 Integrante 2 57, 58 Integrante 3 64, 65	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 15 de enero de 2023.  No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b> .
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.7.	Integrante 1 48, 49 Integrante 2 55, 56 Integrante 3 62, 63	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 15 de enero de 2023.  No se encuentra reportado como responsable <b>disciplinario</b> .
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.8.	Integrante 1 52 Integrante 2 59 Integrante 3 66	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 15 de enero de 2023.  No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.8.	Integrante 1 53 Integrante 2 60 Integrante 3 67	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 15 de enero de 2023.  No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>	<b>2.1.1.9.</b>	<b>76 - 80</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<p><b>Cierre: 16 de enero de 2023. Hasta 16 de mayo de 2023.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial: \$4,056,298,040.00) 10% \$405.629.804</b></p>				<p><b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR <b>Póliza No.:</b> 61-45-101020900 Anexo 0. <b>Tomador:</b> CONSORCIO SQUASH D&amp;2R. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT. 830.052.998-9. <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> están correctamente relacionados. <b>Cubrimiento de eventos:</b> sí están relacionados en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$405.629.804. <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 16/01/2023 hasta el 20/05/2023. <b>Soporte de pago:</b> aporta recibo de pago.</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b></p>	<p>2.1.1.10.</p>	<p>Integrante 1 70 Integrante 2 72 Integrante 3 74</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p>2.1.1.11. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 83 - 87 Integrante 2 89 - 94 Integrante 3 96 - 97</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificado suscrito por DIEGO FERNANDO POLANÍA LISCANO, en su condición de representante legal de la persona jurídica, del 11 de enero de 2023.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta certificado suscrito por CARLOS ANDRÉS PENAGOS LEZACA, revisor fiscal de la persona jurídica, del 11 de enero de 2023.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p><b>Integrante 3:</b> Aporta certificado suscrito por MAGDA</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				ALEJANDRA SOLER FONSECA, en su condición de representante legal de la persona jurídica, del 11 de enero de 2023.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.12.	7 - 8	<b>CUMPLE</b>	<i>La propuesta es avalada por DIEGO FERNANDO POLANÍA LISCANO, acredita la calidad de arquitecto, aporta certificado VIGENTE de matrícula profesional expedido por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES.</i>
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.13	No Aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.14	No Aplica	<b>NO APLICA</b>	No Aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.15	Integrante 1 136 - 166 Integrante 2 168 - 890 Integrante 3 892 - 1658	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1.</b> Aporta documento de fecha 14/01/2023. Se consulta RUES el 18 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones. <b>Integrante 2.</b> Aporta documento de fecha 15/12/2022. Se consulta RUES 18 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones. <b>Integrante 3.</b> Aporta documento de fecha 14/01/2023. Se consulta RUES 18 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
<b>Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.</b>	2.1.1.16.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 18 de enero de 2023.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO SQUASH D&2R, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

***La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.***

***NOTA 1:*** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

***NOTA 2:*** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

***NOTA 3:*** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA:**

En certificación

**Fiduagraria:**

En certificación

**Fidubogota:**

En certificación

**Fiduoccidente:**

En certificación

**Fidupopular:**

En certificación

**Fiduprevisora:**

En certificación



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**Findeter:**  
En certificación

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN EL BARRIO CIUDADELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER”**

**PROPONENTE No. 2 CONSORCIO CIUDAD BONITA**

Representante

**JUAN CARLOS TORO GUERRA**

C.C. No. 5135343

Conformado por:

**Integrante No. 1**

**JUAN CARLOS TORO GUERRA**

C.C. No. 5135343

Porcentaje de participación: 50%

**Integrante No. 2**

**GERPRO INGENIERIA S.A.S**

NIT. 900210926-0

Porcentaje de participación: 50%

**Representante Legal:**

**ANDRES FELIPE VILLA CESPEDES**

C.C. No. 71269135

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 - 7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 10 de enero de 2023 suscrita por JUAN CARLOS TORO GUERRA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5135343, en calidad de representante legal del proponente.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

ACREDITACIÓN CALIDAD DE MIPYMES	2.1.1.2.	No aplica.	NO APLICA.	No aplica.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	Integrante 1 No aplica Integrante 2 18 - 22	CUMPLE	<p><b>Integrante 1</b> No Aplica.</p> <p><b>Integrante 2</b> <b>Nombre:</b> GERPRO INGENIERIA S.A.S. <b>Fecha de expedición:</b> 17/12/2022. <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar. <b>Domicilio:</b> Montería – Córdoba. <b>Término de Constitución:</b> Por Escritura Pública No. 694 del 09 de abril de 2008, inscrito el 15 de abril de 2008. <b>Término de Duración:</b> indefinida. <b>Revisor Fiscal:</b> EMERSON ALFONSO VERGARA GUZMAN C.C. No. 1.102.842.567.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	24 - 26	CUMPLE	<p><b>Fecha constitución:</b> 06 de enero de 2023. <b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria. <b>Representante:</b> Se designa al representante principal del proponente. <b>Domicilio:</b> señala dirección. <b>Tipo de participación:</b> Consorcio. <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. <b>Responsabilidad:</b> solidaria e ilimitada. <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple. <b>Duración:</b> por todo el plazo de ejecución del contrato, liquidación y un (1) año más.</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	Integrante 1 8 Integrante 2 15	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de persona natural y representante de la persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	29, 30, 31	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 07 de enero de 2023. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b> .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	32, 33, 34	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 07 de enero de 2023. No se encuentra reportado como responsable <b>disciplinario</b> .
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.8.	35, 36	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 07 de enero de 2023. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	37, 38	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 07 de enero de 2023. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 16 de enero de 2023.</b> <b>Hasta 16 de mayo de 2023.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$4,056,298,040.00)</b> <b>10% \$405.629.804</b></p>	2.1.1.9.	40 - 42	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A.  <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR.  <b>Póliza No.:</b> 14-45-101091188 Anexo 0.  <b>Tomador:</b> CONSORCIO CIUDAD BONITA.  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT. 830.052.998-9.  <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.  <b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relaciones.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza.  <b>Valor asegurado:</b> \$405.629.804.  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 11/01/2023 hasta el 11/06/2023.</p>



## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<b>Soporte de pago:</b> si aporta.
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	2.1.1.10.	Integrante 1 44 Integrante 2 45	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.11. – Formato 2	Integrante 1 47 Integrante 2 48 - 51	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta certificado suscrito por JUAN CARLOS TORO GUERRA, en su condición de persona natural, del 10 de enero de 2023. <b>Integrante 2:</b> Aporta certificado suscrito por EMERSON ALFONSO VERGARA GUZMAN, revisor fiscal de la persona jurídica, el 10 de enero de 2023.  Aporta documentos de la revisora fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.12.	9 - 10	<b>CUMPLE</b>	El representante del proponente JUAN CARLOS TORO GUERRA, acredita la calidad de ingeniero civil, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.13	No Aplica	<b>NO APLICA</b>	No Aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.14	No Aplica	<b>NO APLICA</b>	No Aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.15	Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1.</b> No aporta documento. Se consulta RUES el 18 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones. <b>Integrante 2.</b> No aporta documento. Se consulta RUES 18 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
<b>Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.</b>	2.1.1.16.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 18 de enero de 2023.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO CIUDAD BONITA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

***La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.***

***NOTA 1:*** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

***NOTA 2:*** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

***NOTA 3:*** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA:**

En certificación

**Fiduagraria:**

En certificación

**Fidubogota:**

En certificación

**Fiduoccidente:**

En certificación

**Fidupopular:**  
En certificación

**Fidupervisora:**  
En certificación

**Findeter:**  
En certificación

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN EL BARRIO CIUDADELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER”**

**PROPONENTE No. 3 CONSORCIO OBRAS CONSTRUDAR**

Representante

**DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS**

C.C. No. 92529428

Conformado por:

**Integrante No. 1**

**DAR ARQUITECTURA SAS**

NIT. 900549325-0

Porcentaje de participación: 40%

**Representante Legal:**

**DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS**

C.C. No. 92529428

**Integrante No. 2**

**CONSTRUARH S.A.S**

NIT. 900723109-1

Porcentaje de participación: 30%

**Representante Legal:**

**JHONNATAN ENRIQUE BERTEL BENITEZ**

C.C. No. 1102850908

**Integrante No. 3**

**R&R PROFESIONALES EN INGENIERIA S.A.S.**

NIT. 900788533-0

Porcentaje de participación: 30%

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

**Representante Legal:**  
YAIR JOSE RUIZ SAYAS  
C.C. No. 92641103

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 2.1.1.1	5 - 7	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 11 de enero de 2023 suscrita por DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 92529428, en calidad de representante del proponente plural.
<b>ACREDITACIÓN CALIDAD DE MIPYMES</b>	2.1.1.2.	No aplica.	<b>NO APLICA.</b>	No aplica.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.3.	Integrante 1 12 - 15 Integrante 2 20 - 23 Integrante 3 16 - 19	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1</b>  <b>Nombre:</b> DAR ARQUITECTURA S.A.S.  <b>Fecha de expedición:</b> 02/01/2023.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Sincelejo.  <b>Término de Constitución:</b> POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 15 DE AGOSTO DE 2012, REGISTRADO EL 24 DE AGOSTO DE 2012.  <b>Término de Duración:</b> indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> ANGELO JOSE GENEY MORA C.C. 1102836112.</p> <p><b>Integrante 2</b>  <b>Nombre:</b> CONSTRUARH S.A.S.  <b>Fecha de expedición:</b> 11/01/2023.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

			<p>comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Sincelejo.  <b>Término de Constitución:</b> POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 03 DE ENERO DE 2014, REGISTRADO EL 03 DE FEBRERO DE 2014.  <b>Término de Duración:</b> indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> No registra.</p> <p><b>Integrante 3</b>  <b>Nombre:</b> R&amp;R PROFESIONALES EN INGENIERIA S.A.S.  <b>Fecha de expedición:</b> 14/01/2023.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> El representante legal requiere autorización de la asamblea general de accionistas cuando la cuantía sea superior a 400 salarios mínimos mensuales legales vigentes. <b>No cumple.</b>  <b>Domicilio:</b> Sincelejo.  <b>Término de Constitución:</b> POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014, REGISTRADO EL 28 DE OCTUBRE DE 2014.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> No registra.</p> <p><b>DEBE SUBSANAR:</b>  El proponente debe allegar autorización de la asamblea general de accionistas del integrante No.3 sociedad <b>R&amp;R PROFESIONALES EN INGENIERIA S.A.S.</b> para presentar propuesta y celebrar el contrato, en el evento de ser seleccionado, conforme a la limitación prevista en el Certificado de Existencia y Representación Legal.</p>
--	--	--	---

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

			<p>Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.1.1.3. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL de los Términos de Referencia, que señalan: “El proponente, persona jurídica nacional o extranjera con sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el cual se verificará:</p> <p>(...)</p> <p><b>4. Limitaciones del representante legal:</b> En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio, se desprenda que el representante legal tiene restricciones para presentar la propuesta y/o contratar y obligarse en nombre de la misma, deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado y si se requiere establecer las facultades del Representante Legal en los estatutos, deberá anexar copia de la parte pertinente de los mismos. Los documentos requeridos deben haber sido otorgados previo al cierre del presente proceso de selección.”</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.4. 2.1.1.4.1.</p>	<p>9 - 10</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Fecha constitución:</b> 11 de enero de 2023.  <b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante principal del proponente.  <b>Domicilio:</b> señala dirección.  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio.  <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  <b>Responsabilidad:</b> solidaria.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.  <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple.</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<b>Duración:</b> por todo el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
<b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.5.	Integrante 1 25 Integrante 2 27 Integrante 3 26	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de representantes de personas jurídicas.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.6.	Integrante 1 29, 30 Integrante 2 31, 32 Integrante 3 33, 34	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 09 de enero de 2023. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b> .
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.7.	Integrante 1 36, 37 Integrante 2 40, 41 Integrante 3 38, 39	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 09 de enero de 2023. No se encuentra reportado como responsable <b>disciplinario</b> .
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.8.	Integrante 1 43 Integrante 2 45 Integrante 3 44	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 09 de enero de 2023. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.8.	Integrante 1 46 Integrante 2 No aporta Integrante 3 47	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 09 de enero de 2023. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>	2.1.1.9.	49 - 52	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO ENTIDAD



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

<p>Cierre: 16 de enero de 2023. Hasta 16 de mayo de 2023.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$4,056,298,040.00) 10% \$405.629.804</p>			<p>ESTATAL. <b>No cumple.</b>  <b>Póliza No.:</b> 53-44-101024233 Anexo 2.  <b>Tomador:</b> CONSORCIO OBRAS CONSTRUDAR.  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT. 830.052.998-9. MINISTERIO DE DEPORTE con NIT: 899.999.306-8. <b>No cumple.</b>  <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.  <b>Participación e identificación integrantes:</b> están correctamente relacionados.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> No están relacionados en la carátula de la póliza. <b>No cumple.</b>  <b>Valor asegurado:</b> \$405.629.804.  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 16/01/2023 hasta el 16/05/2023.  <b>Soporte de pago:</b> aporta recibo de pago.</p> <p align="center"><b>DEBE SUBSANAR:</b></p> <p>El proponente debe subsanar su oferta allegando <b>anexo modificatorio</b> de la póliza de seriedad aportada con la propuesta, donde se ajuste el beneficiario y asegurado de la garantía con el fin de que se entienda que el único beneficiario y asegurado de la póliza de seriedad de la oferta es el PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, NIT: 830.052.998-9 y <b>NO</b> el "MINISTERIO DE DEPORTE con NIT. 899.999.306-8", como se refiere en el texto de la póliza.  Adicionalmente debe aclarar el formato de la garantía de seriedad de la oferta, el cual debe ser <i>entre particulares</i>, e incluir los eventos que cubre la póliza, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.1.1.9 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA" de los Términos de Referencia, el cual expresa:</p>
---	--	--	--

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

			<p><b>“2.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b></p> <p><i>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en <b><u>FORMATO ENTRE PARTICULARES</u></b> con las siguientes características:</i></p> <p><i>1. EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y AFIANZADO, y <b><u>LA CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO.</u></b></i></p> <p><b><u>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, con NIT. 830.052.998-9</u></b></p> <p>(...)</p> <p>(...)</p> <p><b><u>3. Deberá señalar expresamente que la aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. (...).”</u></b></p>
--	--	--	---

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.10.	Integrante 1 54 Integrante 2 56 Integrante 3 55	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. – Formato 2	Integrante 1 58 - 61 Integrante 2 63 Integrante 3 62	CUMPLE	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificado suscrito por ANGELO JOSE GENEY MORA, revisor fiscal de la persona jurídica, del 11 de enero de 2023.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta certificado suscrito por JHONNATAN ENRIQUE BERTEL BENITEZ, en su condición de representante legal de la persona jurídica, del 11 de enero de 2023.</p> <p><b>Integrante 3:</b> Aporta certificado suscrito por YAIR JOSE RUIZ SAYAS, en su condición de representante legal de la persona jurídica, del 11 de enero de 2023.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.12.	65 - 66	CUMPLE	<i>La propuesta es avalada por DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS, acredita la calidad de arquitecto, aporta certificado VIGENTE de matrícula profesional expedido por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES.</i>
Abono de la oferta	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No aplica.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.15	Integrante 1 72 - 89 Integrante 2 92 - 123	VERIFICADO	<b>Integrante 1.</b> Aporta documento de fecha 14/12/2022. Se consulta RUES el 19 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		Integrante 3 No Aporta		<p><b>Integrante 2.</b> Aporta documento de fecha 14/12/2022. Se consulta RUES 19 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p><b>Integrante 3.</b> No aporta documento. Se consulta RUES 19 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>
<b>Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.</b>	2.1.1.16.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 19 de enero de 2023.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO OBRAS CONSTRUDAR, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA:**

En certificación

**Fiduagraria:**

En certificación

**Fidubogota:**

En certificación

**Fiduoccidente:**

En certificación

**Fidupopular:**

En certificación

**Fiduprevisora:**

En certificación

**Findeter:**

En certificación

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN EL BARRIO CIUDADELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER”**

**PROPONENTE No. 4 CONSORCIO 117**

Representante  
MARISOL CASTRO DE LA CRUZ  
C.C. No. 1102860881

Conformado por:

**Integrante No. 1  
ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S**

NIT. 900482821-2  
Porcentaje de participación: 50%

**Representante Legal:**  
JORGE ENRIQUE ALVAREZ DIAZ  
C.C. No. 92512397

**Integrante No. 2  
LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ**

C.C. No. 1067840172  
Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 - 5	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 30 de diciembre de 2022 suscrita por MARISOL CASTRO DE LA

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				CRUZ, con Cédula de Ciudadanía No. 1102860881, en calidad de representante del proponente plural.
<b>ACREDITACIÓN CALIDAD DE MIPYMES</b>	2.1.1.2.	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.3.	Integrante 1 10 - 17 Integrante 2 No aplica	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1</b>  <b>Nombre:</b> ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S.  <b>Fecha de expedición:</b> 05/11/2023.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Sincelejo.  <b>Término de Constitución:</b> POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 05 DE JULIO DE 2011, REGISTRADO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011.  <b>Término de Duración:</b> Indefinido.  <b>Revisor Fiscal:</b> NICANOR SEGUNDO OVIEDO RODRIGUEZ C.C. 92495299.</p> <p><b>Integrante 2</b>  .No aplica.</p>
<b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b>	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	20 - 21	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 30 de diciembre de 2022  <b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante principal del proponente.  <b>Domicilio:</b> señala dirección y ciudad.  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio.  <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  <b>Responsabilidad:</b> solidaria e ilimitada.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple. <b>Duración:</b> la duración del contrato y un (1) año más.
<b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.5.	Integrante 1 9 Integrante 2 18	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de persona natural y representante legal de persona jurídica.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.6.	No aporta	<b>CUMPLE</b>	No aporta documentos, se consultan antecedentes de la Contraloría General el 19 de enero de 2023 y no se encuentran reportado como responsable <b>fiscal</b> .
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.7.	No aporta	<b>CUMPLE</b>	No aporta documentos, se consultan antecedentes de la Procuraduría General el 19 de enero de 2023 y no se encuentran reportado como responsable <b>disciplinario</b> .
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.8.	No aporta	<b>CUMPLE</b>	No aporta documentos, se consultan antecedentes de la Policía el 19 de enero de 2023 y no se encuentran reportes de asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.8.	No aporta	<b>CUMPLE</b>	No aporta documentos, se consultan antecedentes en el sistema nacional de medidas correctivas el 19 de enero de 2023 y no se encuentran vinculado en dicho sistema de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  Cierre: 16 de enero de 2023. Hasta 16 de mayo de 2023.  Valor Presupuesto oficial: \$4,056,298,040.00) 10% \$405.629.804	2.1.1.9.	33 - 36	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. <b>Póliza No.:</b> 15-45-101153191 Anexo 0 <b>Tomador:</b> CONSORCIO 117. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT. 830.052.998-9. <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> están correctamente relacionados. <b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$405,629,804.00. <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 16/01/2023 hasta el



## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				16/06/2023. <b>Soporte de pago:</b> aporta recibo de pago.
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	2.1.1.10.	Integrante 1 38 - 41 Integrante 2 43 - 44	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Unico Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.11. – Formato 2	Integrante 1 46 - 80 Integrante 2 81	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta certificado suscrito por NICANOR SEGUNDO OVIEDO RODRIGUEZ, revisor fiscal de la persona jurídica, del 30 de diciembre de 2022.  Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.  <b>Integrante 2:</b> Aporta certificado suscrito por LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ, en su condición de persona natural, del 30 de diciembre de 2022.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.12.	5 - 8	<b>CUMPLE</b>	La propuesta es avalada por MARISOL CASTRO DE LA CRUZ, acredita la calidad de ingeniera civil, aporta certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.13	No Aplica	<b>NO APLICA</b>	No Aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.14	No Aplica	<b>NO APLICA</b>	No Aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.15	Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1.</b> No aporta documento. Se consulta RUES 19 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones.  <b>Integrante 2.</b> No aporta documento. Se consulta RUES 19 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
<b>Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.</b>	2.1.1.16.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 21 de diciembre de 2022

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO 117**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

***La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.***

***NOTA 1:*** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

***NOTA 2:*** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

***NOTA 3:*** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA:**

En certificación

**Fiduagraria:**

En certificación

**Fidubogota:**

En certificación

**Fiduoccidente:**

En certificación

**Fidupopular:**  
En certificación

**Fidupervisora:**  
En certificación

**Findeter:**  
En certificación

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN EL BARRIO CIUDADELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER”**

**PROPONENTE No. 5 CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA**

Representante  
EDUARDO ABUCHAIBE FORTICH  
C.C. No. 72271075

Conformado por:

**Integrante No. 1**  
**INGENIERIA Y SERVICIOS ABC E.U.**  
NIT. 900181076 - 1

Porcentaje de participación: 34%

**Representante Legal:**  
EDUARDO ABUCHAIBE FORTICH  
C.C. No. 72271075

**Integrante No. 2**  
**EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS**  
C.C. No. 78034207

Porcentaje de participación: 33%

**Integrante No. 3**  
**RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS**  
C.C. No. 78038056

Porcentaje de participación: 33%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	DEL CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-----------------------	-----------------------------	---------------

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

			CUMPLE	
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 - 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 11 de enero de 2023 suscrita por EDUARDO ABUCHAIBE FORTICH, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72271075, en calidad de representante del proponente plural.
ACREDITACIÓN CALIDAD DE MIPYMES	2.1.1.2.	No aplica.	NO APLICA.	No aplica.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	Integrante 1 11 - 17 Integrante 2 No aplica. Integrante 3 No aplica.	CUMPLE	<p><b>Integrante 1</b>  <b>Nombre:</b> INGENIERIA Y SERVICIOS ABC E.U.  <b>Fecha de expedición:</b> 19/12/2022.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Barranquilla.  <b>Término de Constitución:</b> por Escritura Pública número 2.897 del 16/10/2007, inscrito el 23/10/2007.  <b>Término de Duración:</b> hasta 2029/04/23.  <b>Revisor Fiscal:</b> Alfaro Julio Salgado Salgado C.C. 72001560.</p> <p><b>Integrante 2</b>  No aplica.</p> <p><b>Integrante 3</b>  No aplica.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	19 - 21	CUMPLE	<p><b>Fecha constitución:</b> 03 de enero de 2023.  <b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante principal del proponente.  <b>Domicilio:</b> señala dirección.  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio.  <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>integralidad del documento y de la propuesta.  <b>Responsabilidad:</b> solidaria e ilimitada.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.  <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple.  <b>Duración:</b> por todo el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	Integrante 1 9 Integrante 2 73 Integrante 3 77	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de personas naturales.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	23 - 26	<b>CUMPLE</b>	<p>Aportados de fecha 06 de enero de 2023.</p> <p>No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>.</p>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	28 - 31	<b>CUMPLE</b>	<p>Aportados de fecha 06 de enero de 2023.</p> <p>No se encuentra reportado como responsable <b>disciplinario</b>.</p>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.8.	33 - 36	<b>CUMPLE</b>	<p>Aportados de fecha 06 de enero de 2023.</p> <p>No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	39 - 41	<b>CUMPLE</b>	<p>Aportados de fecha 06 de enero de 2023.</p> <p>No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p>
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 16 de enero de 2023. Hasta 16 de mayo de 2023.  Valor Presupuesto oficial: \$4,056,298,040.00)	2.1.1.9.	43 - 55	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Mundial de Seguros S.A.  <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR  <b>Póliza No.:</b> BCH-100023850 Anexo 0.  <b>Tomador:</b> CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA.  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> FIDEICOMISOS BBVA ASSET MANAGEMENT S A SOCIEDAD con NIT. 830.052.998-9.            MINISTERIO DE DEPORTE con NIT. 899.999.306-8 <b>No cumple.</b></p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

10% \$405.629.804

**Convocatoria:** está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.  
**Participación e identificación integrantes:** están correctamente relacionados.  
**Cubrimiento de eventos:** No están relacionados en la carátula de la póliza. **No cumple.**  
**Valor asegurado:** \$405.629.804.  
**Vigencia de los amparos:** Desde el 11/01/2023 hasta el 11/05/2023. **No cumple** con la vigencia de cuatro (4) meses contados a partir desde el cierre del proceso, es decir desde el 16/01/2023 hasta el 16/05/2023, de acuerdo con lo requerido en el subnumeral 6 del numeral 2.1.1.9 de los términos de referencia.  
**Soporte de pago:** sí aporta.

**DEBE SUBSANAR:**

El proponente debe subsanar su oferta allegando **anexo modificador** de la póliza de seriedad aportada con la propuesta, donde se ajuste el beneficiario y asegurado de la garantía con el fin de que se entienda que el único beneficiario y asegurado de la póliza de seriedad de la oferta es el PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, NIT: 830.052.998-9 y **NO** "FIDEICOMISOS BBVA ASSET MANAGEMENT S A SOCIEDAD con NIT. 830.052.998-9 **NI** el MINISTERIO DE DEPORTE con NIT. 899.999.306-8", como se refiere en el texto de la póliza. Adicionalmente debe incluir los eventos que cubre la póliza y ajustar la vigencia de los amparos, de conformidad con lo señalado en los términos de referencia:

**"2.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.**

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

			<p><i>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en <b><u>FORMATO ENTRE PARTICULARES</u></b> con las siguientes características:</i></p> <p><i>1. EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y AFIANZADO, y <b><u>LA CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO.</u></b></i></p> <p><b><u>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, con NIT. 830.052.998-9</u></b></p> <p><i>(...)</i></p> <p><b><u>3. Deberá señalar expresamente que la aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</u></b></p> <p><i>(...)</i></p> <p><b><u>6. Vigencia: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses</u></b></p>
--	--	--	---



## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p><u>contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha dispuesta para el mismo.</u></p> <p>(...)"</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.10.	Integrante 1 57 - 60 Integrante 2 61 Integrante 3 62	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. – Formato 2	Integrante 1 65 - 69 Integrante 2 71 Integrante 3 75	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificado suscrito por ALFARO JULIO SALGADO SALGADO, en su condición de revisor fiscal, del 11 de enero de 2023.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta certificado suscrito por EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS, en su condición de persona natural, del 11 de enero de 2023.</p> <p><b>Integrante 3:</b> Aporta certificado suscrito por RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS, en su condición de persona natural, del 11 de enero de 2023.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.12.	6 - 9	<b>CUMPLE</b>	<i>La propuesta es avalada por EDUARDO ABUCHAIBE FORTICH, acredita la calidad de ingeniero civil, aporta certificado <b>VIGENTE</b> de matrícula profesional expedido por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA.</i>
Abono de la oferta	2.1.1.13	No Aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica.
Certificación del revisor fiscal	2.1.1.14	No Aplica	<b>NO APLICA</b>	No Aplica

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>(Sociedades Anónimas)</b>				
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.15	Integrante 1 79 - 98 Integrante 2 99 - 140 Integrante 3 141 - 391	<b>VERIFICADO</b>	<p><b>Integrante 1.</b> Aporta documento de fecha 04/01/2023. Se consulta RUES el 19 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p><b>Integrante 2.</b> Aporta documento de fecha 06/01/2023. Se consulta RUES 19 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p><b>Integrante 3.</b> Aporta documento de fecha 27/12/2022. Se consulta RUES 18 de enero de 2023 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>
<b>Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.</b>	2.1.1.16.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 19 de enero de 2023.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA:**

En certificación

**Fiduagraria:**

En certificación

**Fidubogota:**

En certificación

**Fiduoccidente:**

En certificación

**Fidupopular:**

En certificación

**Fiduprevisora:**

En certificación

**Findeter:**

En certificación

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
19/01/2023	PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022	\$ 4.056.298.040	BUCARAMANGA - SANTANDER	1
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSORCIO SQUASH D&ZR			Consorcio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO S.A.S	901.098.304-3	10%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S	813.006.542-7	50%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
REDEX SAS	820.000.817-5	40%	Nacional	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO S.A.S	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S	REDEX SAS	0	
Fecha Carta CC:	10-ene-23				
Monto Carta CC:	\$ 811.300.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	10%	50%	40%		

	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO S.A.S	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S	REDEX SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (\$811.259.608,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 811.300.000	\$ 811.259.608	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">19/01/2023</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 4.056.298.040</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">BUCARAMANGA - SANTANDER</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">2</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO CIUDAD BONITA</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f9cb9c;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JUAN CARLOS TORO GUERRA</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">5.135.343</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GERPRO INGENIERIA S.A.S</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.210.926-0</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int:5	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JUAN CARLOS TORO GUERRA	GERPRO INGENIERIA S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:	4-ene-23				
Monto Carta CC:	\$ 820.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	JUAN CARLOS TORO GUERRA	GERPRO INGENIERIA S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (\$811.259.608,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 820.000.000	\$ 811.259.608	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">19/01/2023</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 4.056.298.040</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">BUCARAMANGA - SANTANDER</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">3</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO OBRAS CONSTRUDAR</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">DAR ARQUITECTURA S.A.S</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900549325-0</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">40%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSTRUARH S.A.S</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900723109-1</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">R&amp;R PROFESIONALES EN INGENIERIA S.A.S</span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900788533-0</span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DAR ARQUITECTURA S.A.S	CONSTRUARH S.A.S	R&R PROFESIONALES EN INGENIERIA S.A.S	0	
Fecha Carta CC:	3-ene-23				
Monto Carta CC:	\$ 811.259.608				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	40%	30%	30%		

	DAR ARQUITECTURA S.A.S	CONSTRUARH S.A.S	R&R PROFESIONALES EN INGENIERIA S.A.S	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (\$811.259.608,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 811.259.608	\$ 811.259.608	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">19/01/2023</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022</span>	\$ <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">4,056,298,040</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">BUCARAMANGA - SANTANDER</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 10px;">4</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO 117</span>		Tipo Proponente:	
			<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>	
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S</span>	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900482821-2</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 3:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 4:		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">1.067.840.172</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 5:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ	0	0	
Fecha Carta CC:	06-ene-23				
Monto Carta CC:	\$ 811,259,608				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (\$811.259.608,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 811,259,608	\$ 811,259,608	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">19/01/2023</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 4,056,298,040</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">BUCARAMANGA - SANTANDER</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">5</span>
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INGENIERIA Y SERVICIOS ABC E.U</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">901.181.076-1</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">34%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">78.034.207</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">33%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">78.038.056</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">33%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIERIA Y SERVICIOS ABC E.U	EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS	RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS	0	
Fecha Carta CC:	06-ene-23				
Monto Carta CC:	\$ 811,259,608				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	34%	33%	33%		

	INGENIERIA Y SERVICIOS ABC E.U	EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS	RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (\$811.259.608,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 811,259,608	\$ 811,259,608	CUMPLE

CUMPLE



Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA ""REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN EL BARRIO CIUDADELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER".				
Fecha de diligenciamiento:	18/01/2023				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	1				
Proponente:	CONSORCIO SQUASH D&2R				
Representante Legal:	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO C.C.: 12.131.436				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO S.A.S.	901.098.304-3	10,00%	NO	
2	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S.	813.006.542-7	50,00%	SI	
3	REDEX S.A.S.	820.000.817-5	40,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	204-2018. 001-2011. 1800-2021. <b>TOTAL</b>	1248,27 4808,92 0,00 <b>6057,20</b>	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	001-2011. <b>TOTAL</b>	4808,92 <b>4808,92</b>	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 682 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
<b>NOTA 1:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1: <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente. <b>ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2. <b>NOTA 2:</b> Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, polígonos. <b>NOTA 3:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA. <b>NOTA 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia. <b>NOTA 5:</b> La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://www.idrd.gov.co/sito/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf">https://www.idrd.gov.co/sito/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf</a> ) <b>NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</b> <b>NOTA 7:</b> La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas. <b>NOTA 8:</b> De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas. Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1 vez el PE)</b>		\$	<b>4.056.298.040,00</b>	Pesos	
			<b>3.496,81</b>	SMMLV	
<b>Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)</b>			<b>1.748,40</b>	SMMLV	

<b>Contrato 1: No</b>	<u>204-2018.</u>										
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>15/03/2021</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	15/03/2021	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1 vez el valor del PE)</td><td>1248,27</td></tr> <tr><td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td><td></td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1 vez el valor del PE)	1248,27	b. (0.5 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año											
15/03/2021											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1 vez el valor del PE)	1248,27										
b. (0.5 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.268.174.474,99										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2496,54										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1248,27										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th></th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th></th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>50,00%</td><td></td><td>INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S.</td><td></td></tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		50,00%		INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S.			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA									
50,00%		INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S.									
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por el MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE-HUILA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado.</p> <p>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia</p>										
<b>Contrato 2: No</b>	<u>001-2011.</u>										
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCIÓN DE LA TRIBUNA NORTE DEL ESTADIO LA INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD DE TUNJA.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>19/09/2012</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	19/09/2012	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1 vez el valor del PE)</td><td>4808,92</td></tr> <tr><td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td><td>4808,92</td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1 vez el valor del PE)	4808,92	b. (0.5 veces el valor del PE)	4808,92	
Día/Mes/Año											
19/09/2012											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1 vez el valor del PE)	4808,92										
b. (0.5 veces el valor del PE)	4808,92										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 11.355.070.771,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	20037,18										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4808,92										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th></th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th></th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>24,00%</td><td></td><td>REDEX LTDA</td><td></td></tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		24,00%		REDEX LTDA			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA									
24,00%		REDEX LTDA									
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por INDEPORTES BOYACÁ debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN UNION TEMPORAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>En la documentación aportada se verifica la persona jurídica REDEX LTDA. quien aporta la experiencia, ahora bajo el nombre REDEX S.A.S. toda vez que modificó su razón social.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										

Contrato 3: No		1800-2021.					
Objeto:		REALIZAR EL DESMONTE DE ESTRUCTURA METALICA, DEMOLICIÓN Y RETIRO DE ESCOMBROS EN RAMPA ZONA AFECTADA, ASI COMO EL CERRAMIENTO PROVISIONAL DE LA ZONA OCCIDENTAL DEL ESTADIO DE FUTBOL GUILLERMO PLAZAS ALCID DEL MUNICIPIO DE NEIVA.					
Fecha de terminación	31/12/2021	Componente que acredita	Cantidad				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		a. (1 vez el valor del PE)	0,00				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	b. (0.5 veces el valor del PE)					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <th>Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)</th> <th>Integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)	Integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica				
Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)	Integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>ACTA FINAL DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por el MUNICIPIO DE NEIVA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado.  ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE NEIVA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.  DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato NO CUMPLE con la experiencia requerida toda vez que ejecutó EL DESMONTE DE ESTRUCTURA METALICA, DEMOLICIÓN Y RETIRO DE ESCOMBROS, el cual no se enmarca con las definiciones de la experiencia de conformidad a lo establecido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.</p> <p>"(...) CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS (...)" subrayado fuera del texto</p> <p>Entiéndase por CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.  Entiéndase por AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, NO es posible tomar en cuenta el presente contrato para la acreditación de la experiencia específica.</p>						
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>						

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA ""REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN EL BARRIO CIUDADELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER".				
Fecha de diligenciamiento:	18/01/2023				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	2				
Proponente:	CONSORCIO CIUDAD BONITA				
Representante Legal:	JUAN CARLOS TORO GUERRA C.C.: 5.135.343				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	JUAN CARLOS TORO GUERRA	5.135.343	50,00%	NO	
2	GERPRO INGENIERIA S.A.S.	900.210.926-0	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	00287-2019.	4613,81	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>4613,81</b>	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	00287-2019.	4613,81	SI
		<b>TOTAL</b>	<b>4613,81</b>		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 682 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del del contrato.					
<p><b>NOTA 1:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:</p> <p><b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.</p> <p><b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.</p> <p><b>ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, polígonos.</p> <p><b>NOTA 3:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p><b>NOTA 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p><b>NOTA 5:</b> La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://www.idrd.gov.co/sito/irdr/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf">https://www.idrd.gov.co/sito/irdr/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf</a>)</p> <p><b>NOTA 6:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p> <p><b>NOTA 7:</b> La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.</p> <p><b>NOTA 8:</b> De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas. Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adiciónen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1 vez el PE)		\$	4.056.298.040,00	Pesos	
			3.496,81	SMMLV	
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)			1.748,40	SMMLV	

Contrato 1: No		00287-2019.									
Objeto:		CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12/02/2020</td> <td>a. (1 vez el valor del PE)</td> <td>4613,81</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td>4613,81</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	12/02/2020	a. (1 vez el valor del PE)	4613,81		b. (0.5 veces el valor del PE)	4613,81	
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad									
12/02/2020	a. (1 vez el valor del PE)	4613,81									
	b. (0.5 veces el valor del PE)	4613,81									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.400.024.089,21										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6151,75										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4613,81										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>75,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>GERPRO INGENIERIA S.A.S.</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GERPRO INGENIERIA S.A.S.						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GERPRO INGENIERIA S.A.S.								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.          COPIA DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por el MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO debidamente suscrito.          ACTA FINAL DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por el MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.          ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por el MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.          CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por el MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, actividades ejecutadas, áreas intervenidas y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia</p>										
Observación general:	<p>El proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.</p>										

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA ""REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN EL BARRIO CIUDADELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER".				
Fecha de diligenciamiento:	18/01/2023				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	3				
Proponente:	CONSORCIO OBRAS CONSTRUDAR				
Representante Legal:	DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS C.C.: 92 529 428				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	DAR ARQUITECTURA S.A.S.	900549325-0	40,00%	NO	
2	CONSTRUARH S.A.S.	900723109-1	30,00%	SI	
3	R&R PROFESIONALES EN INGENIERIA S.A.S.	900788533-0	30,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2020-155.	883,91	SI
			LP-004-OP-2016.	5239,47	
			<b>TOTAL</b>	<b>6123,38</b>	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	LP-004-OP-2016.	5239,47	SI
<b>TOTAL</b>			<b>5239,47</b>		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 682 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del del contrato.					
<p><b>NOTA 1:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:</p> <p><b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.</p> <p><b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.</p> <p><b>ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, polígonos.</p> <p><b>NOTA 3:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p><b>NOTA 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p><b>NOTA 5:</b> La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://www.idrd.gov.co/sito/iddr/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf">https://www.idrd.gov.co/sito/iddr/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf</a>)</p> <p><b>NOTA 6:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p> <p><b>NOTA 7:</b> La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.</p> <p><b>NOTA 8:</b> De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostentien la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas. Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adiciónen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1 vez el PE)		\$	4.056.298.040,00	Pesos	
			3.496,81	SMMLV	
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)			1.748,40	SMMLV	

<b>Contrato 1: No</b>		<u>2020-155.</u>									
<b>Objeto:</b>		CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMFASUCRE.									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>27/05/2021</td> <td>a. (1 vez el valor del PE)</td> <td>883,91</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	27/05/2021	a. (1 vez el valor del PE)	883,91		b. (0.5 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad									
27/05/2021	a. (1 vez el valor del PE)	883,91									
	b. (0.5 veces el valor del PE)										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.606.109.845,84										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1767,82										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	883,91										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	R&R PROFESIONALES EN INGENIERIA S.A.S.								
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>ACTA FINAL DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE SUCRE debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia</p>										
<b>Contrato 2: No</b>		<u>LP-004-OP-2016.</u>									
<b>Objeto:</b>		CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO-SUCRE.									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10/09/2019</td> <td>a. (1 vez el valor del PE)</td> <td>5239,47</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td>5239,47</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	10/09/2019	a. (1 vez el valor del PE)	5239,47		b. (0.5 veces el valor del PE)	5239,47	
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad									
10/09/2019	a. (1 vez el valor del PE)	5239,47									
	b. (0.5 veces el valor del PE)	5239,47									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.567.248.709,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5515,23										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5239,47										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	95,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUARH S.A.S.								
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por el MUNICIPIO DE SINCELEJO debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado. COPIA DEL CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia</p>										
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.</p>										

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022
Objeto:	REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN EL BARRIO CIUADADELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.
Fecha de diligenciamiento:	18/01/2023
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	<b>CONSORCIO 117</b>
Representante Legal:	MARISOL CASTRO DE LA CRUZ

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	900482821-2	50,00%	<b>NO</b>
2	LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ	1.067.840.172	50,00%	<b>SI</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		193-2019	6197,29
			<b>TOTAL</b>	<b>6197,29</b>	
<b>b.</b>	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.		193-2019	6197,29	<b>SI</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>6197,29</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 682 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construídos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construída, de una infraestructura existente.

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas, espacios abiertos y polígonos.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 7: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Nota 8: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostentan la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	<b>4.056.298.040,00</b>	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,0 vez el PE)</b>	\$	<b>4.056.298.040,00</b>	Pesos
		<b>3.496,81</b>	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)</b>	\$	<b>2.028.149.020,00</b>	Pesos
		<b>1.748,40</b>	SMMLV



Contrato 1: No	193-2019			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA RENE MORELO PADILLA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO CÓRDOBA			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	8/07/2021	Componente que acredita	Cantidad (\$MMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	11.260.792.546,00	a. (1,0 veces el valor del PE)	6197,29
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		12394,57	b. (0,5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		6197,29		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 193-2019 suscrito con el ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ANTERO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta liquidación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado</li> <li>- Acta final del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y alcance de las actividades ejecutadas</li> <li>- Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato</li> </ul> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b></p>			

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.:	PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022
Objeto:	REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN EL BARRIO CIUDADELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.
Fecha de diligenciamiento:	18/01/2023
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSORCIO GUERRERO CIUDAD BONITA
Representante Legal:	EDUARDO ABUCHAIBE FORTICH

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGENIERÍA Y SERVICIOS ABC E.U.	900.181.076 - 1	34,00%	<b>NO</b>
2	EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS	78.034.207	33,00%	<b>SI</b>
3	RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS	78.038.056	33,00%	<b>SI</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		003-2017 011-2019 219-2015 <b>TOTAL</b>	2756,96 1093,38 798,37 <b>4648,70</b>
<b>b.</b>	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0,5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.		003-2017 <b>TOTAL</b>	2756,96 <b>2756,96</b>	<b>SI</b>

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 682 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construídos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construída, de una infraestructura existente.

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2.- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas, espacios abiertos y polígonos.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idird.gov.co/sitio/idird/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 7: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Nota 8: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que estenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	<b>4.056.298.040,00</b>	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,0 vez el PE)</b>	\$	<b>4.056.298.040,00</b>	Pesos
		<b>3.496,81</b>	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)</b>	\$	<b>2.028.149.020,00</b>	Pesos
		<b>1.748,40</b>	SMMLV

Contrato 1: No	003-2017										
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE POLIDEPORTIVO LOS JIMÉNEZ MUNICIPIO DE TIERRALTA										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12/01/2020</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	12/01/2020	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,0 veces el valor del PE)</td> <td>2756,96</td> </tr> <tr> <td>b. (0,5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,0 veces el valor del PE)	2756,96	b. (0,5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)		
Día/Mes/Año											
12/01/2020											
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)										
a. (1,0 veces el valor del PE)	2756,96										
b. (0,5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.420.065.694,76										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2756,96										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2756,96										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS 60% Y RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS 40%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS 60% Y RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS 40%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS 60% Y RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS 40%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 003-2017 suscrito con el MINDEPORTE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta liquidación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado</li> <li>- Acta recibo final del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado</li> <li>- Acta de terminación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y alcance de las actividades ejecutadas</li> <li>- Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato</li> </ul> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>										

Contrato 2: No	011-2019										
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN EL BARRIO SANTO DOMINGO Y PARQUES BIOSALUDABLES EN EL BARRIO EL ZUMBAO, CASCARILLA Y SANTANDER EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN SUCRE										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>31/01/2022</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	31/01/2022	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,0 veces el valor del PE)</td> <td>1093,38</td> </tr> <tr> <td>b. (0,5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,0 veces el valor del PE)	1093,38	b. (0,5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)		
Día/Mes/Año											
31/01/2022											
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)										
a. (1,0 veces el valor del PE)	1093,38										
b. (0,5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.822.293.456,75										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1822,29										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1093,38										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>60,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 011-2019 suscrito con el MUNICIPIO DE LA UNIÓN, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta final del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas</li> <li>- Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato</li> </ul> <p>El contrato aportado contempla objeto o actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo tanto se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se establece:</p> <p>"[...] En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 682 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Teniendo en cuenta que el área construida mínima es mayor a la requerida se tiene en cuenta el valor total del contrato</p> <p>Por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>										

Contrato 3: No	219-2015										
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE POLIDEPORTIVO EN EL CORREGIMIENTO CERRO PETRONA, DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7/08/2016</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	7/08/2016	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,0 veces el valor del PE)</td> <td>798,37</td> </tr> <tr> <td>b. ( 0.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,0 veces el valor del PE)	798,37	b. ( 0.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)		
Día/Mes/Año											
7/08/2016											
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)										
a. (1,0 veces el valor del PE)	798,37										
b. ( 0.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 550.437.354,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	798,37										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	798,37										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th></th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS 15% Y RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS 85%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100,00%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS 15% Y RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS 85%	100,00%					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS 15% Y RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS 85%								
100,00%											
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 219-2015 suscrito con el ALCALDÍA DE SAN ANTERO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de final del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y alcance de las actividades ejecutadas</li> <li>- Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato</li> <li>- Copia del contrato suscrito</li> </ul> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>										
Observación general:	<p>El proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b></p>										